



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.-

VISTO la Resolución n° 511/94 del Consejo Superior, mediante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Bahía Blanca, y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO :

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar la mencionada excusación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

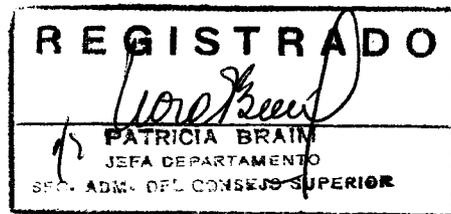
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurado en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Bahía Blanca, autorizado por Resolución n° 511/94 del Consejo Superior

//.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- 2 -

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

//.-

al Ingeniero Oscar Ignacio GOMEZ en la asignatura Hidráulica General y Aplicada.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 683/94



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector

Ing. OSWALDO GULLACCI  
Secretario Académico